



Sintraprevi Informa

#YTUTrasladoPa´Cuando?



Sabías que...



¿Para que un afiliado a un Fondo Privado de pensiones (Porvenir, Protección, Colfondos, Old Mutual) se pueda pensionar, debe tener un saldo acumulado en su cuenta de ahorros individual de doscientos millones de pesos a precios de hoy?

Esto significa...

Que un actual Técnico de la Previsora debe cotizar 81 años para tener ese saldo, y un actual Profesional debe hacerlo durante 40 años. En Colpensiones deben cotizar 26 años.



Aunque no lo creas...

En la actualidad, en la Previsora el 49% de los trabajadores convencionales y el 55% de los Directivos están afiliados a Fondos Privados. Solo el 51% y el 45% lo están a Colpensiones.



#YTUTrasladoPa´Cuando?

¡Estamos y estaremos juntos!